



Gobierno de la
República de Honduras



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Tegucigalpa, MDC.,
18 de Febrero de 2016

Oficio No.037-UPEG-SE-2016

Abogada
Delmys Marlene Chávez
Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas
Su Oficina

Estimada Abogada Chávez:

En referencia a su solicitud referente al Reporte de Categoría Programática Resultados de Producción del SIAFI, de la Secretaría de Educación, correspondiente al mes de Enero de 2016.

Respecto a esta solicitud, le informo que no podemos enviarle dicho reporte, debido a que la Secretaría de Finanzas (SEFIN) en 2016, está utilizando un nuevo sistema llamado SIAFI GES, al que no han habilitado en módulo para el ingreso de la evaluación. En tal sentido, la SEFIN ha emitido lo siguiente: *"Se comunica a todos los usuarios del SIAFI, que el avance físico de la producción correspondiente al primer trimestre se registrará y evaluará en el sistema SIAFI-GES de manera acumulada a partir del 1 de abril de 2016"*.

Al agradecer su atención a la presente, la saludo con muestras de consideración y estima.




Orlando Betancourt

Jefe de la Unidad de Planeamiento y
Evaluación de Gestión (UPEG)
Tel: 2222-8586

Arch.

Menú SIAFI

- Inicio
- Quiénes Somos
- Centro de Soluciones SOS
- Consultas Gerenciales
- Manuales
- Consultas Beneficiarios
- Descargas
- Material de Apoyo en la Formulación Presupuestaria 2016-2019

Sistema de Administración Financiera Integrada



SECRETARÍA DE FINANZAS

SOBRE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

Se comunica a todos los usuarios del SIAFI, que el avance físico de la producción correspondiente al primer Trimestre (Enero-Febrero y Marzo) se registrará y evaluará en el sistema SIAFI-GES de manera acumulada a partir del 1 de Abril.

SOBRE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA



SIAFI



SIAFI-GES



Noticias SIAFI

4. Adición de Código BIP - Módulo UEPEX Se les comunica a todas las Gerencias Administrativas tipo UAP, que al inicio de cada gestión deben realizar la adición del código BIP en el formulario Estructura de Convenio del Módulo UEPEX en la viñeta BIP, en la cual es necesario especificar la Institución y Numero de GA, para los coejecutores les corresponde avocarse al coordinador del Contrato/Convenio.